

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

- 13** *RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de la categoría de Médico de Familia en Atención Primaria, Médico de Urgencias y Emergencias del SUMMA 112, Pediatra de Atención Primaria, Enfermera, Fisioterapeuta, Matrona, Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, Técnico Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Celador y Pinche del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocado por Resoluciones de esta Dirección General de 22 de septiembre de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de septiembre de 2020).*

Debido a una incidencia informática generalizada en los sistemas de información de la Comunidad de Madrid, se ha visto afectada la aplicación que gestiona la participación en el concurso de traslados voluntario a plazas de personal estatutario de las categorías de Médico de Familia en Atención Primaria, Médico de Urgencias y Emergencias del SUMMA 112, Pediatra de Atención Primaria, Enfermero/a, Fisioterapeuta, Matrona, Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, Técnico Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Celador y Pinche del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, convocado por Resoluciones de 22 de septiembre de 2020, de esta Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de septiembre de 2020).

Con la finalidad de no causar perjuicio a los interesados en participar en este procedimiento y, conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que en su artículo 32.4 establece “Cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el funcionamiento ordinario del sistema o aplicación que corresponda, y hasta que se solucione el problema, la Administración podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos, debiendo publicar en la sede electrónica tanto la incidencia técnica acontecida como la ampliación concreta del plazo no vencido”, esta Dirección General

RESUELVE

Primero

Ampliación del plazo

Ampliar en dos días hábiles el plazo previsto para la presentación de solicitudes en el concurso de traslados a plazas de personal estatutario de las categorías de Médico de Familia en Atención Primaria, Médico de Urgencias y Emergencias del SUMMA 112, Pediatra de Atención Primaria, Enfermero/a, Fisioterapeuta, Matrona, Técnico Superior Especialista en Laboratorio de Diagnóstico Clínico, Técnico Superior Especialista en Radiodiagnóstico, Grupo Auxiliar de la Función Administrativa, Técnico Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería, Celador y Pinche del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, finalizando el plazo el día 2 de diciembre de 2020, incluido.

Segundo*Recursos*

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Madrid, a 26 de noviembre de 2020.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

(01/32.322/20)

